

**Escala:** Administración Especial.

**Convocatoria Estabilización Concurso Oposición-núm:** 54/22E

**Puesto:** Técnico/a Empleo-Proyectos de empleo, Subgrupo A2

**Plaza:**1

**ANUNCIO  
BAREMO DE MÉRITOS - RESULTADO PROCESO**

El Tribunal Calificador, tras la baremación de los méritos presentados por las personas aspirantes, hace públicos los resultados obtenidos en la fase concurso, así como del resultado del proceso.

Se realiza propuesta de nombramiento a favor de la persona que ha obtenido mayor puntuación, y se propone la constitución de bolsa de trabajo con todas las personas aspirantes que han superado el proceso por el orden que se detalla a continuación.

Se otorga un plazo de 5 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio para que las personas interesadas puedan efectuar reclamaciones a la baremación de méritos de la fase de concurso, deviniendo la propuesta de nombramiento y de bolsa en definitiva en caso de no presentarse alegaciones.

Se otorga un plazo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para que la persona propuesta aporte la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases generales y específicas.

Castellón de la Plana, documento firmado electrónicamente al margen.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN (MÁX 60)	PLAZA IGUAL A LA DE LA CONVOCATORIA EN MISMA AAPP (0,25 MES HASTA 24 PUNTOS)	PLAZA IGUAL A LA DE LA CONVOCATORIA EN MUNICIPIOS GRAN POBLACIÓN (0,146 MES HASTA 24 PUNTOS)	PLAZA IGUAL A LA DE LA CONVOCATORIA EN OTRAS AAPP (0,104 MES HASTA 24 PUNTOS)	PLAZA DISTINTA A LA DE LA CONVOCATORIA EN MISMA ADM (0,166 MES HASTA 6 PUNTOS)	PLAZA DISTINTA A LA DE LA CONVOCATORIA EN OTRAS ADM (0,083 MES HASTA 6 PUNTOS)	TOTAL EXP (MÁX 24)	TITULACIÓN (HASTA 5 PUNTOS)	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (MÁX 8 PUNTOS)	VALENCIANO O E IDIOMAS COMUNITARI OSS (MÁX 3 PUNTOS)	TOTAL FORMACIÓN (MÁX 16)	TOTAL CONCURSO (MÁX 40)	TOTAL OPOSICIÓN-CONCURSO
1 VIDAL C, M	****641B	46,50	19,500	0,000	0,000	0,990	0,000	20,490	3,50	8	1,20	12,70	33,190	79,690
2 TARREGA G, L	****000P	57,00	0,000	0,000	0,000	6,000	0,000	6,000	0,00	8	1,20	9,20	15,200	72,200
3 SEGURA M, R.A	****118Y	37,50	0,000	0,000	0,000	6,000	0,660	6,660	1,50	8	1,05	10,55	17,210	54,710
4 RECIO C, A	****183Y	35,00	0,000	0,000	0,000	6,000	0,000	6,000	3,50	8	2,10	13,60	19,600	54,600
5 PLAZAS C, I. M	****345M	26,50	0,000	0,000	0,000	6,000	6,000	12,000	0,00	8	0,30	8,30	20,300	46,800

